MONTEVIDEO — Jueves 19 de Mayo de 1892

EDICION DE LA TARDE

Año XIII Núm. 3.470

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses.	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto.	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.30 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
Europa ...... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Mayo 19 (12 11 p. m.)—[illegible]

[illegible]

—El corresponsal.

Buenos Aires, 19 (12.50 p. m.)—[illegible]

[illegible]

Petrona Falcato de Calderon, vinculada á respetables familias.

—Dionisio Quesada renunció la presidencia de la comision interior de la Bolsa Comercial.

—Oro 331.18.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 19 Grandioso espectáculo presentaba anoche la iglesia metropolitana. Entre los distinguidos asistentes estaba el presidente Pellegrini, los ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de la Guerra y Marina y el sub-secretario de Instruccion Pública Ojeda.

Impotente promete ser el entierro del doctor Goyena. El féretro será conducido hasta el cementerio de la Recoleta á pulso por los estudiantes.

En el acto de la inhumacion hablarán en nombre del Ejecutivo el Presidente de la República, en nombre de la Cámara de Diputados el doctor Jacinto R. Rios, diputado por Córdoba, en nombre de la Facultad de Derecho el doctor Lucio V. Lopez, en nombre de la Union Católica el diputado por Salta Indalecio Gomez, en nombre de la Asociacion Católica el doctor Apolinario Casabal y en de los estudiantes de derecho y de la Union Universitaria el jóven José M. Ruiz.

—La conciliacion que intentábase aquí entre los provincianos santiagueños que presiden Absalon Rojas y el doctor Cárlos Villar ha fracasado.

Anúnciase como cosa resuelta que el primero renunciará su mandato de senador y aceptará de nuevo la gobernacion de Santiago del Estero.

El domingo próximo tendrán lugar las elecciones para dos diputados y un senador á la legislatura de aquella provincia.

Dícese que solo concurrirá el partido gubernista.

Son candidatos para los primeros puestos, José A. Verrera y Luis Molina, y para el último, Vicente Ruiz, hermano del actual gobernador.

—El doctor Ayerza, representante de los directo-

[illegible]

Via Galveston

Dantzig, 18 [illegible]

Calcuta, 18—[illegible]

Lóndres, 18—[illegible]

Viena, 18—[illegible]

Berlin, 18—[illegible]

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la vía Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 19—Onzas, 53.90.
[illegible]
Sale *Venus.*

NOTICIAS GENERALES

El gran baile de anoche—[illegible]

[illegible]

Pero no hacemos crónica; el tiempo nos falta y tambien la palabra para describir con sus alegres tonos los mil pequeños incidentes que fueron la nota cómica y mantuvieron incesante el buen humor, que como un fluido nervioso parecia abrazar á todas en la misma corriente de sentimientos. Nos limitaremos á señalar los nombres de las damas que recogimos imperfectamente entre un desordenado torbellino de recuerdos y que para valernos de una frase ya muy vieja y ya muy gastada como *cliché* en la mala crónica: «por si solo bastarán para dar una idea de la magnitud etc. de la fiesta»:

Señoras de Braga, de Amorin, de Conceiçao, María Zumaran de Shaw, Braga de Harley, Braga de Risso, Matilde Escardo de Platero, Josefa P. de Lafone, Valentina Butler de Fynn, Isolina Illa de Eastman, de Chucarro, de Azarola, Bernardina Muñoz de Demaría, Rosa Gordon de Piccardo, Angela Salvañach de Nery, Rosa Risso de Casarino, Elvira P. de Piñeyrúa, Flora Wells de Shaw, M. C. Ramirez de Blixen, María Amalia Blixen de Castro, Netto de Mendilaharsu, Bernardina Rivera de Muñoz, M. de Cranwell, Plácida Suarez de Villegas, etc.

Señoritas: Rosita Butler, Carolina Azarola, María, Elina y Elena Capurro, Albana Eastman, Mercedes Follé, Laura Hamilton, María, Elena y Sara Lafone, María Celia Chucarro, Piponga y María Cármen Cibils, Julieta, Carolina, Teresa y María García Lagos, Manuela y Ema Nebel, de Suarez, María, Elena y Sofía Platero, Isabel Etchebarne, Rosina y Elena Arocena, de Perez, María y Elvira Piñeyrúa, de Netto, Cocó y Chichi Castellanos, Rita Wilsob, Rosa y Lia Aguirre, de Vazquez, Ema Castro, María Cassarino, Carolina Hamilton, María, Elena y Sara Muñoz, Mangacha Vidal, Juanita y Malvino Vazquez Acevedo y Elena Castellanos.

La fábrica Liebig's—Este establecimiento terminó su faena anual el 13 del corriente, ascendiendo á 156,215 el total de reses muertas.

Resulta una diferencia de 50,000 menos que en el año anterior.

La tasa del descuento en el Banco de Francia—[illegible]

El jóven José Joaquin de Vedia—[illegible]

Abusos policiales—[illegible]

El vencedor en Concon y La Placilla—[illegible]

Pajonal incendiado—[illegible]

La señora Peydró—[illegible]

Dos noticias—[illegible]

Ecos policiales—[illegible]

Olivera y á Salvador Grufales, los cuales hallándose en casa de don Francisco Facal, vecino del Barrio Conciliacion, en estado de ebriedad, promovieron escándalo intentando agredir al último.

—La comisaría del Sud remitió á la mujer Ampara Suarez, la cual se paseaba por la calle Santa Teresa con una navaja abierta en la mano promoviendo escándalo. Amparito penetraba en los almacenes pidiendo de beber y luego salia más enardecida.

Al llegar á la esquina Santa Teresa y Zabala fué vista por el sargento Elías Pereyra, quien le pidió la entrega del arma, negándose Amparo á obedecer la órden.

El sargento vióse en la necesidad de desarmarla á viva fuerza, ocasionándole al hacerlo una pequeña herida en la yema del dedo índice de la mano derecha.

Al llegar á dicho punto el oficial inspector señor Bianchi, se insolentó groseramente con él y en la oficina promovió un segundo escándalo dando fuertes gritos.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á Cárlos Perez, el cual sustrajo del mostrador del depósito de vinos del señor N. Berardi, la suma de 5 $ 70 centésimos.

Este hecho tuvo lugar en la calle 18 de Julio número 67.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á José Queiro por haber castigado brutalmente á su concubina Ceferina Rodriguez y á su hijo de 10 años Antonio.

Este hecho ocurrió en la calle Defensa.

—La jefatura política de Tacuarembó remitió á los dementes Guillermo Bernardino y Santos Xavier, para ser pasados al Manicomio.

Lo que falta—De la inspeccion practicada por el señor Marques, comisionado por el señor ministro de Hacienda, resulta una falta de 1781$97 en la caja de la Junta Económico Administrativa de Minas, la cual corresponde á la anterior administracion municipal.

Edificante—[illegible]

Carreras de caballos—[illegible]

El «Norssmann»—[illegible]

Dique Cibils-Jackson—[illegible]

Defunciones inscriptas hoy—[illegible]

José S. Decoud—[illegible]

aquellos productos.

Ecos judiciales—Mañana á la 1 p. m. tendrá lugar en el Juzgado del Crímen de 2.º turno, la vista de la causa en juicio público de Floro Benitez por muerte de Felipe Reyes, en isla de Aguillo, 11.ª seccion policial del departamento de Rio Negro, el dia 21 de Julio del año 1890.

Benitez ha confesado ser el autor de la muerte de Reyes, y que si así lo hizo fué porque éste amenazó de muerte á su suegra doña Justa Bravo de Rosales.

El fiscal del crímen doctor Real al deducir acusacion solicita que en definitiva sea condenado á la pena de siete años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales.

El jurado lo compondrán como titulares don Benigno Evia, don Estanislao Perez Nieto, don Manuel L. Onetti y don Alvaro Martinez y como suplentes don Custodio Nogueira, don José Gibert, don Cárlos V. Lopez y don Nicanor Risso.

—El Juzgado departamental de Maldonado ha remitido á conocimiento del Juzgado del Crímen de 2.º turno la causa seguida contra Ireneo Canesa por heridas á Indalecio Martinez.

El Juzgado Letrado de Florida remitió al mismo Juzgado el sumario instruido con motivo de la muerte de Antonio Datto.

—El juez correccional doctor Platero, ha concedido recurso de apelacion para ante el superior en turno al procesado José Perez.

Hoy debe ser pasada la causa al Juzgado del Crímen de primer turno á los efectos de la apelacion concedida.

—Fué remitido á la Penitenciaría á disposicion del juez del Crímen de 2.º turno el individuo Rosendo Saavedra, acusado de heridas á la mujer Juana Roman.

Hoy será llamado á la presencia del doctor Montaño para que preste declaracion.

—Fué puesto en libertad bajo caucion juratoria el encausado Ventura Curbelo, el cual se hallaba preso en la cárcel Correccional.

[illegible]

Ecos escolares—[illegible]

da Lafondo, con carácter de interina.

Ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública maestra interina de la escuela rural número 1 de las Chacras de San Fructuoso departamento de Tacuarembó, la señorita María Caleo.

—A propuesta de la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rivera, la Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á don Juan Machado conserje de esa comision, en reemplazo de E. J. Costa, que renunció.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha aceptado la renuncia presentada por don Andrés Arrego del cargo de maestro de la escuela rural núm. 9 del departamento de Rocha.

Tambien ha aceptado la propuesta de la comision de ese departamento á favor de este mismo señor para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 1 de Rocha.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado para ocupar la ayudantía vacante en la escuela de primer grado núm. 10, á la señorita Luisa Cambiasso.

Para la que ocupaba ésta en la escuela de segundo grado número 28, á la señorita Ana Cánepa, y para desempeñar la ayudantía vacante en la escuela de primer grado número 9, á Benita E. Miranda.

—Se ha comunicado á la Direccion general de Instruccion Pública, que con fecha 4 del actual, la señorita Claudia Dodó de Burle ha tomado posesion del cargo de directora de la escuela de primer grado número 2 del pueblo de Sarandí, departamento del Durazno.

La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la señorita Clara Varela ayudante de la escuela rural número 1 mixta del departamento de Minas.

Con fecha 1.º del corriente ha tomado posesion del cargo de presidente de la comision de instruccion primaria del departamento de Rivera, don Eusebio Pedragosa.

—Le ha sido concedida una licencia de 15 dias á la profesora de solfeo del Internato Normal respectivo, señorita Dolores Mounis.

Cultivando la tierra -Departamento de Paysandú Procedentes de Europa han llegado á la colonia Porvenir varios vinicultores, quienes formarán este año en Bacacuá un viñedo de 80 cuadras.

—Don Ramon Rossi, vecino de La Emboscada, ha destinado 300 cuadras para diversos cultivos de cereales.

Nombramiento—El farmacéutico don Eduardo Casagrande, muy apreciado en Mercedes, ha sido nombrado vice-cónsul argentino en dicha ciudad.

El doctor Camp—Hállase en esta capital, por asuntos de servicio público, el doctor don Saturnino A. Camp, dignísimo jefe político del departamento de Soriano.

Rumores revolucionarios—Melo (Cerro-Largo), Mayo 19—En la frontera circulan noticias de todo calibre sobre trabajos revolucionarios que segun se cree se practican en el estado de Rio Grande del Sud.

Personas llegadas de allí nos dicen que hay mucha exageracion en tales rumores y quizá tambien nada de verídico, pues hasta ahora reina allí completa calma.

Puchero pelado—Estamos amenazados de privaciones vegetales, á punto de que comeremos *puchero pelado.*

Es el caso que la direccion de Mercados aprieta á los horticultores, exigiéndoles en estos felices tiempos tales ó cuales impuestos, y en consecuencia ellos tienen el propósito de declararse en huelga, á cuyo efecto acaban de celebrar una reunion las sociedades Agrícola Italiana é Italo-Uruguaya.

Siempre aquello de:

«Le chat est un animal trés méchant.
Quant'on l'attaque il se défend.»

Y en definitiva: sufren los productores y pagan los consumidores.

¡Bibaaaa!...

Vigilancia en la frontera—Escriben de los Ceibos, departamento de Cerro-Largo, con fecha 8 del actual:

«No poco cuidado ha tenido el vecindario en los últimos dias de Abril, al observar que á todo momento se veia la policía de un lado para otro, como si persiguiera á alguien ó como si estuviera por estallar un movimiento revolucionario.

Y vino á aumentar el cuidado general, el saberse que el comandante Aguiar, inspector de Policías del departamento, se hallaba recorriendo la frontera acompañado de varios soldados.

Creíamos todos que fuera en prevision de algun movimiento subversivo que pudiera estallar en el vecino Estado; pero, segun se ha sabido despues, no habia tal cosa. [illegible] sion circulante [illegible] do el cariz de [illegible]

[illegible] tal ó no sé de [illegible] a unas cargas [illegible] cionarios brasi- [illegible] oponen «meter [illegible]

[illegible] especto—y si es [illegible] quiera.

Otro!—[illegible] *El Clamor* de [illegible] en Aiguá se [illegible] ma un hojala- [illegible] esde hace años [illegible] que el autor es [illegible]

[illegible] rado y actuario, [illegible] so.

Para los católicos—[illegible] a estará aquí de [illegible] oras despues se [illegible]

[illegible] os Aires, de an- [illegible]

[illegible] monseñor doc- [illegible] Montevideo, ini- [illegible] nuestra señora [illegible] encontrará en el [illegible] o, Independencia [illegible] ir la bendicion [illegible] abra á todas las [illegible] rita obra.»

El doctor Pedro Goyena—(De *La Nacion* [illegible]) existir el doctor [illegible] na apagado, una [illegible] o de funcionar, [illegible] ro su irradiacion [illegible] pulero; su accion [illegible] ue ha sido maes- [illegible] su ejemplo que- [illegible] viva que se pro- [illegible]

[illegible] a vida pública el [illegible] uyente de la pro- [illegible] ndo dos grandes [illegible] eligiosa y el otro [illegible] sobre delineacion de las fronteras.

El año 1872 entró en el congreso como representante de la provincia de Buenos Aires y su labor se dedicó especialmente á defender los intereses del Banco de la Provincia y á la confeccion de la ley municipal de la capital.

En 1873 su palabra brilló en el congreso, en la discusion de la ley electoral. Enardecidas las pasiones de los partidos, el debate se hizo tambien apasionado; pero por la talla de los oradores que en él tomaron parte puede decirse que constituye una de las mejores páginas de nuestra oratoria parlamentaria. Rawson, Lopez, Irigoyen, Quintana, del Valle, Montes de Oca, fueron los oradores de esas sesiones memorables Goyena pronunció uno de sus mejores discursos defendiendo el voto secreto, como garantía contra el fraude y la opresion.

En la fisonomía intelectual del doctor Goyena, se destacan de relieve tres rasgos que, unificándose en su prominente personalidad, le imprimen su sello característico: el literato, el orador y el profesor didáctico.

Como literato, era el escritor mas elegante y el crítico mas penetrante que tiene la literatura argentina y con mayor caudal científico.

Como orador, era uno de los mas elocuentes que haya hecho oir su voz en la tribuna argentina, uniendo á las dotes brillantes que cautivan el auditorio, la solidez de la tela de sus discursos siempre de grande aliento.

Como profesor, era un admirable expositor, un jurisconsulto, un crítico, que vivificaba la leccion, formando la ciencia y la conciencia del alumno.

Su carácter moral realzaba estos rasgos constitutivos de su fisonomía intelectual, dándole verdadera autoridad como hombre, como pensador y como educador, y captándole la admiracion y el respeto de todos, aun de los mismos que no se armonizaban con algunas de sus ideas.

Ha muerto como un creyente de su fé, triunfante en la última prueba de la vida, con alma fuerte y espíritu sereno, y ha muerto pobre, despues de llevar una vida de continua labor, modesta y digna, para legar á los suyos un nombre tan simpático como puro.

Sus escritos, sus discursos, sus lecciones, sus acciones como hombre público ó privado, sintetizan su vida y son su mejor corona póstuma.

Sin fianza—*El Riverista*, de Minas, llama la atencion sobre la falta de fianza del procesado Abdon Diano, que dió muerte al ciudadano Manuel Mendez y que actualmente goza de libertad, sin haber llenado aquel requisito expreso de la ley.

No está del todo mal—El teniente Loedel y Castro, defensor del soldado Alfredo Ciavasco Tiscornia, explica que su defendido no se halla en las condiciones en que se le ha pintado.

Copiamos:

«...Permítame, sin embargo, que ponga en duda lo que se dice referente á que Ciavasco esté encerrado en un calabozo cuyas paredes *viertan agua* hasta el punto que parezca que se hubiesen mojado á baldes, puesto que en mas de una entrevista que he tenido con él, nunca éste ha llegado á manifestarme tales inconveniencias, todo lo mas, la insuficiencia de aire y de luz que encontraba en su prision. Esto sea dicho en honor á la verdad y considerando por otra parte, señor director, las señaladas deferencias que ha dispensado á mi defendido en mas de una ocasion el coronel Amuedo, como haber gestionado en un principio ante la superioridad, la supresion de la pena de grillos, pena que Ciavasco sufrió durante 29 dias consecutivos, como la de permitir luego que se le trajera una mejor alimentacion de casa de la familia del encausado, consintiendo además en que pueda tener cama, libros y recado de escribir, dan á comprender que no es tratado tan inquisitorialmente como se ha llegado á decir, pretendiendo desviar la opinion, agriándola sin iluminarla y levantando sombras en redor de uno de los cuarteles del país que tanto por su instalacion como organizacion merece sin duda alguna señaladísimo lugar.»

Bien está.

El calabozo *subterráneo*, á orillas del mar y en invierno, no será un manantial; pero tampoco parece ajustarse al artículo 138 de la Constitucion, pues la falta de aire y *de luz* nada tienen que ver con la exigencia de *seguridad*, y de consiguiente se convierte en *mortificacion* y *en crueldad* la conducta que se viene observando con Ciavasco Tiscornia, cual si se quisiera castigar en él al Superior Tribunal de Justicia que le habia absuelto y despues le dejó entregado á la irritacion del poder militar.

El defensor del presunto reo termina su exposicion con estos conceptos, que abonan sus humanitarios sentimientos y la conciencia del cargo que desempeña:

«... Ciavasco no es una hiena, que espere salvar las rejas de su jaula para largarse sediento de sangre sobre el primero con quien tropiece al paso. *Désele el cuartel por cárcel y levántesele la incomunicacion* como ya lo he solicitado respetuosamente de la superioridad y se hará justicia, porque unido á ser subterráneo el calabozo en que está Ciavasco, aunque no haya en él una humedad tan grande, reflexiónese en la estacion que atravesamos y en la ubicacion del batallon 1.º de cazadores, y por humanidad al menos déjesele tomar un poco de sol y de aire no tan asfixiante en la interioridad de ese cuartel, aunque sea bajo una más rigurosa vigilancia.»

De seguro que el señor ministro de la Guerra se encojerá de hombros.

Cerveza y licores—Buenos Aires, Mayo 18—En contestacion á nota dirigida por la intendencia á la oficina de impuestos internos, ésta ha informado que el gremio de licoristas y cerveceros, denunció desde el 1.º de Enero hasta Marzo del corriente año las siguientes cantidades de sustancias elaboradas: licores 723.909 litros, cervezas 2.615.948 litros.

Piano histórico—El señor don José Debali (dice un colega de Paysandú) posee un piano histórico, el que tenia su señor padre, y en el cual se preludiaron las primeras notas del Himno Nacional de que fué autor este último.

Ese piano sirvió tambien de trinchera en la toma de Paysandú y presenta señales de balas.

El señor Debali se propone enviarlo de regalo al Museo de la capital.

Inmigrantes rusos—En el vapor *Montevideo* llegaron hoy algunos inmigrantes rusos que se hallaban en Paysandú, procedentes del Brasil.

Están en la mas completa miseria, pues no pudieron hallar trabajo.

Ventas de propiedades—El martillero Ciganda ha hecho las siguientes ventas: en la calle del Yí (ciudad de San José) una esquina con 1500 varas, en 151 pesos.

Una fraccion de 49 cuadras de campo situado sobre el rio San José, en el Rincon de la Torre, al precio de 12 pesos 40 cts. la cuadra.

Festejos—Para festejar el aniversario del 25 de Mayo de 1810 entrarán al dique número 3 (Buenos Aires) y empavesarán de gala, cuatro ó cinco grandes paquetes de ultramar y los buques de guerra norte-americanos *Essex* y *Benington*, que irán de Montevideo al efecto, la corbeta *Beagle* inglesa, el crucero español *Cristóbal Colon* y otros buques.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina.—Montevideo, Mayo 18 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca noruega *Jona*, y declara: Que en el momento de zarpar su ancla, teniendo práctico del puerto á bordo y el remolcador *Republicano*, por la proa, se reventó la cadena del ancla de bavor perdiéndose 45 brazas de cadena y el ancla. Como el buque sigue viaje para su destino, dá autorizacion al señor H. B. Welle, para hacer los trabajos necesarios para sacar dicha cadena conjuntamente con el ancla.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí, *L. Strömberg—L. Bolani*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—J. Saria, José Saria.

De Paysandú—J. Laurujani, F. Belga, E. Villarube, J. Coralesco, V. Felska y un menor, A. Chevaisca.

De Mercedes—M. Berastegui, J. Sotelo.

De Buenos Aires—V. Raya y señora, C. Raya, M. Raya, L. Raya, A. Basadulgri, M. Cotado, M. Castañole, M. Magarejo, R. Govdia, G. Brifo, D. Brios, D. Roca, J. Juliani, F. Egina, J. Vandever, P. Balza, N. Corzo, A. Emile, A. Vidal, E. Vasello, B. Nicolini, J. Ferutto, A. Vitale, S. Suarez, A. Ferro, A. Canesa, R. Lopez, doctor Melian Lafinur, J. Austria, J. Starico, P. Beisso, J. Beisso, doctor Camp y un menor.

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

De Concordia—á C. Becker, $ 173.93.
De Fray Bentos,—á E. Juliá, $ 48.10.
De Palmira—á Alvariza, $ 664.
—Llegado por el vapor argentino *San Martin*:
De Asuncion—á Taranco y Ca., $ 215; á J. [illegible] nara, 250.
De Corrientes - á Taranco y Ca, $ 124
De Buenos Aires—á Banco Lóndres, $ 2,200; á B. Tejada, 2,000; á P. Christophersen, 333; á J. De santiago, 500.

Revista noticiosa de los diarios de la tarde (S. G. D. G.)—Haciendo obligatorio el sistema métrico-decimal—La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes, integrada con los señores doctor Rodriguez y Ros, presentó hoy su dictámen sobre el proyecto de ley que hace obligatorio en toda la República el sistema métrico-decimal.

Tratándose de una medida que interesa no solamente á la clase comercial sino á todo el público en general, hemos tratado de conseguir noticias acerca de las bases fundamentales de la nueva ley, que son las siguientes:

Las principales disposiciones tienen por objeto, como dijimos, hacer obligatorio el uso del sistema métrico-decimal en todas las transacciones comerciales ó civiles, cualquiera que sea su importancia, así como en la redaccion de documentos de esa especie como ser cuentas, facturas, precios corrientes, publicaciones oficiales ó particulares, etc.

Para asegurar la observancia de la ley se castigará con multas de 25, 50 y 100 pesos á sus infractores.

Iguales multas se aplicarán á los que utilicen en sus transacciones las equivalencias de las medidas antiguas á las del nuevo sistema, siendo una de las disposiciones mas importantes de la ley aquella que, con el fin de prohibir en absoluto el uso de las medidas antiguas, impone á los vendedores la obligacion de dar *un metro* aun cuando se les pida *una vara* por el consumidor; *un litro* aun cuando se les pida *una cuarta*; *500 gramos* aun cuando se les pida *una libra*; *10 kilogramos* aun cuando no se les pida *una arroba*; *un hectólitro ó un quintal métrico* aun cuando se les pida *una fanega*, y así respecto de todas las demás pesas y medidas antiguas, cuyo uso en cualquier forma prohibe la ley en absoluto, y en reemplazo de las cuales los vendederos deberán usar siempre las unidades, múltiplos ó submúltiplos métrico-decimales que establece el sistema y de los cuales todo comerciante estará obligado á tener en su casa pesas y medidas representativas.

Las demás disposiciones de la ley versan sobre la forma en que ha de verificarse el contraste y verificacion anual de pesas y medidas, con cuyo objeto se restablece el cargo de *verificador general de pesas y medidas*, á quien se le comete la aplicacion de las disposiciones penales con que se trata de asegurar la observancia del sistema, y la publicacion mensual de los nombres y domicilios de los comerciantes multados por hacer uso de pesas ó medidas falsas ó infringir las disposiciones de la nueva ley—indicacion que importará una sancion

---

FOLLETIN

ANDRÉS THEURIET

Santa Catalina

(NOVELA TRADUCIDA DEL FRANCÉS PARA «EL SIGLO»)

[illegible] ocultor, mi escaparate está vacío y tambien el estómago.

El jóven Lory de Boissimon, hijo menor del antiguo presidente de la corte de cuentas de Barrois, frisaba apenas en los veinticuatro años. Los que lo habian visto de seminarista dos años antes no lo habrian reconocido. Durante su forzada reclusion la barba le habia salido y crecido, encuadrándole la cara, fina y alargada, en un bosque de pelos crespos. Era de nariz prominente, ojos azules oscuros, frente estrecha y alta y cabello ligeramente ensortijado; delgado y esbelto, vestia como los campesinos, casaca de terciopelo color canela y chaleco y pantalones de la misma tela. Aunque habia estudiado para sacerdote, no tenia el aspecto ni la apostura del eclesiástico. Sintiendo poca vocacion para el sacerdocio, habia dejado sin pesar el seminario al promulgarse la ley sobre la constitucion civil del clero. Despues su padre habia fugado á Alemania y habiendo sido muerto un hermano en Valmy donde se hallaba con la masa de los emigrados, habia renunciado en definitiva á la carrera sacerdotal para tomar su calidad de heredero presunto del nombre y de la fortuna de los Boissimon pobre ventaja por entonces; pues su castillo habia sido saqueado, sus bienes confiscados, y él mismo proscrito como refractario, vagaba al azar, mendigando la riesgosa hospitalidad de antiguos servidores de su familia. Todos esos desastres, sin embargo, no parecian alterar en lo mas mínimo su buen humor, y no perdia bocado por pensar en ellos.

—Comed, señor conde, tomad fuerzas, que buena falta os harán.

¿Por qué teneis esa cara de duelo, compañero? ¿qué hay de nuevo? preguntó Antonio de Boissimon llenando su vaso.

—Ocurre que el comité de los descamisados sospecha que estais escondido aquí... Hace un rato que recibí la visita de Géminel y algunos de los suyos; ha registrado la casa desde la cueva hasta el desvan, sin hallar nada como era natural; pero uno de ellos, Coco Jacquot, habló de nuestra finca de Véel mirándome de través... Es una mala campanada y hay que dejar el escondite esta noche mismo.

—¡Qué cosa, hombre! exclamó el jóven ¡y yo que empezaba justamente á aclimatarme aquí y habia vuelto á mi traduccion de Horacio... Escucha, Beaurain, que viene bien al caso.

Y levantando el vaso se puso á declamar:

«Amigos, valientes compañeros de los peores infortunios, copa en mano, afrontemos hoy la amarga suerte y mañana volveremos al trabajo y á la mar»...

—A tu salud, mi buen Francisco, agregó vaciando enseguida el vaso.

—Señor conde, protestó Beaurain asustado de tanta tranquilidad é indiferencia, no hay tiempo para bromas... Está en peligro vuestra persona y tambien la mia. Mañana, Coco Jocquat puede venir con su gente á Véel... ¡Aprontaos y salgamos de aquí!

—¿Y adónde diablos quereis que vaya?

—He venido pensando por el camino y he descubierto un escondite. Cuando niño habreis jugado al juego de esconder el tapon y debeis recordar que donde quedaba mejor escondido era en los lugares más presentados á la vista, porque á nadie se le ocurria buscarlo por allí.

—Es verdad... pero, ¿qué con eso?

—Que voy á llevaros al castillo, al departamento del conserje.

—¿Justin Curel?

—Sí; ya estaba allí en los tiempos de la corte de cuentas, y, como yo, debe servicios á vuestro señor padre... Es un hombre fiel á carta cabal y mamá Curel es mujer de toda discrecion. Se puede confiar en ellos.

—¡Pero el comité revolucionario se reune en el castillo! Voy á meterme en la boca del lobo!

—Justamente... Una vez con Curel nada tendreis que temer de los descamisados .. Son bastante bobos para imaginar que habeis ido á vivir á tan corta distancia de sus garras.

—Talvez que tengas razon... Vamos allá. ¡En el nombre de Dios!

El jóven Boissimon se ajustó las polainas, se puso el Horacio en el bolsillo y se envolvió en una manta. Mientras tanto Beaurain desocupó la mesa, apagó la lámpara y alumbraba á su protegido con la linterna. Al llegar á la puerta de calle apagó tambien esta luz, y con su compañero, ganó la calle desierta y luego el campo.

Era tal la calma del aire y tan profunda el silencio, que á gran distancia oyeron la hora del reloj del pueblo. Beaurain se detuvo para contar las campanadas.

—¡Las nueve! murmuró... Andando á buen paso llegaremos antes que nadie se haya acostado en casa de Curel.

Con todo, no creyó prudente seguir el camino directo á Bar. Hizo tomar á su compañero una senda extraviada en el bosque, y cruzando por entre troncos y cepas desembocaron en el barrio al pié de la rampla del castillo.

Llegaron sin molestia hasta el pesado portal que conduce á las dependencias del antiguo castillo ducal, y mientras el señor de Boissimon llamó á la puerta del departamento, un ruido de llaves y cerrojos se dejó oir en el interior. «Gracias á Dios que no se han acostado todavía» se dijo el campesino

La puerta se entreabrió, dejando ver á un hombre gordo de talla magestuosa, cara tirando á burguesa y de aquel aspecto digno y circunspecto que caracteriza á los ugieres de los ministerios, á los conserjes de las grandes casas y á los porteros de catedral.

—¡Ola! dijo este personaje ¡sois vos, tata Beaurain?... ¿Y á estas horas?

A esta pregunta, Beaurain contestó llevándose prudentemente un dedo á los labios!

—Curel ¿estás solo arriba?

—Sí... *Ellos* han salido. No estamos mas que mi mujer, mi hija y yo.

—¡Estamos bien, entónces!... Es que, agregó muy en bajo Beaurain, es que os traigo una visita... á alguien que anda en la mala y á quien podeis ayudar un poco... El señor Antonio de Boissimon está aquí afuera.

El conserje del departamento arrugó el entrecejo y meneó la cabeza. Beaurain continuó:

—Las personas del comité saben que se oculta en la vecindad. Hoy lo han buscado en mi casa; mañana irán á Véel, y el hijo de nuestro antiguo patron no sabe donde esconderse.

—¡Y habeis ideado traerlo aquí!...

—Caramba, es que solo vos y yo tenemos interés por él, y me ha dicho que en cuanto á seguridad, está mejor aquí que en ninguna otra parte, pues no se les ocurrirá venir á buscarlo á vuestra casa.

—¡Hum!... Hé aquí un caso terrible, replicó el gordo Curel, y tanto me hubiera gustado que pensárais en otro sitio... ¡Pero en fin!... no se lo puede dejar afuera... Hacedlo entrar, Beaurain.

El campesino bajó las gradas, tosió dos veces y el señor de Boissimon franqueó á toda prisa el umbral de la puerta que Curel se apresuró á cerrar con doble vuelta.

—Señor Antonio, empezó, saludando al jóven, al partir vuestro padre para el extranjero, le juré que podria contar conmigo en toda circunstancia, y cueste lo que cueste mantendré mi palabra. Os ocultaré lo mejor que pueda. Servíos subir á nuestras habitaciones. Respondo de mi mujer y de mi hija como de mí mismo.

—Gracias, valiente, contestó el señor de Boissimon estrechándole la mano, y gracias á vos igualmente, compañero Beaurain!... Nunca olvidaré lo que por mí habeis hecho.

—Señor Antonio, no teneis que darme las gracias todavía, quedo deudor de vuestra familia.

—No perdamos el tiempo aquí, interrumpió el conserje. ¿Querèis subir, Beaurain?

—No; me vuelvo, deseo que nadie sospeche que he venido aquí por la noche. ¡Abridme la puerta, compadre, y buenas noches!

El campesino se deslizó como una anguila por la puerta entreabierta y desapareció en la oscuridad.

III

Justin Curel, linterna en mano, guió á Antonio hasta la meseta de una escalera de material, entrando con él en un cuerpo de habitaciones elevado tres grados encima de un estrecho jardinillo. La pieza en que entraron servia á la vez de cocina y comedor y estaba calentada por un macizo brasero de greda, junto al cual madama Curel y su hija cosian á la débil luz de una vela.

Madame Curel era mujer de unos cuarenta y cinco años, de cútis ya ajado, pero de bonitos ojos y hermoso cuerpo. Su hija Roseta, que se le parecia y que frisaba en los veinte abriles, era un buen ejemplar del puro tipo mencionado. Chica, bien formada, de una frescura apetitosa, pelo espeso y rebelde, frente inteligente, pómulos salientes, boca grande y unos ojos entre rojo y negro, atrevidos, desbordantes de juventud.

—Esposa, dijo Justin Curel, dejando la linterna en su sitio, aquí viene el hijo de nuestro antiguo presidente, el señor de Boissimon, que se quedará con nosotros algunos dias.

La señora Curel se habia levantado bruscamente, dejando en la mesa las tijeras, el dedal y costura. Roseta Curel la habia imitado y miraba con interés al jóven conde de Boissimon que se dejaba caer en plena noche, como un héroe de novela, á su modesta habitacion.

—El señor Antonio, prosiguió Curel, se ve obligado á ocultarse.... Nadie lo ha visto entrar y nadie debe saber que está en nuestra casa. Así que, mi querida esposa, y vos Roseta, sujetad la lengua.... que en ello va su cabeza y las de nosotros.... Ahora, esposa, preparad la cama del cuarto de los alojados.... La ocupará el señor de Boissimon.

Madama Curel, sin decir palabra, abrió un armario, sacó un par de sábanas, y tomando la linterna desapareció por una puerta lateral.

Roseta se habia vuelto á sentar, continuando su obra; Antonio se acercó á la lumbre para calentar sus manos entorpecidas.

—¿No quereis cenar algo, señor Antonio? le preguntó Curel.

—Gracias, mi querido Curel, he comido antes de salir... A la verdad, estoy confundido de la molestia que os vengo á originar.

—No es molestia absolutamente; lo que me preocupa es tan solo saber cómo vais á salir de este mal paso... ¡Cosas tan tristes son las que estamos viendo, señor Antonio!

—Es verdad... Por mi parte, preferiria plantar coles y leer tranquilamente en nuestra granja de Rembercourt... Pero la República una é indivisible lo ha dispuesto de otro modo.

—Los del comité os han seguido la pista como á un zorro y habéis debido pasar mas de una mala noche ¿no es así?

—¡Bah! á mi edad, uno se acostumbra á todo. Soy filósofo, mi querido Curel, y me consuelo pensando que mas tarde, si escapo, tendré el placer de acordarme del tiempo en que no dormia sino un momento y en que de dos dias uno tenia algo que comer y otro ni un bocado.

Roseta, dejando de comer, miraba á hurtadillas al jóven Boissimon, que permanecia en pié junto al fuego, la cabeza atrás, sonriendo, muy visible el cuello. No podia dejar de admirar á aquel hidalgo cuya vida estaba amenazada y que no obstante hablaba con tanta despreocupacion de los peligros que cotidianamente le rodeaban.

En esto volvió la señora Curel y anunció que el cuarto estaba en órden. El conde dió las buenas noches á las dos mujeres y el conserje le acompañó á su aposento.

—Vuestro cuarto da al costado... Evitareis prender luz; es preciso hacer creer que no está habitado... Buenas noches, señor; procurad dormir, que bastante necesidad tendreis.

Cuando Curel volvió á la cocina, halló á las dos mujeres en animada discusion.

—¿De qué charlais? les preguntó ¿Qué ocurre?

—Os habeis clavado una grande espina en el pié recibiendo á ese jóven, le contestó madama Curel, y es de desear que el comité no os haga arrepentiros... Si me hubiereis consultado...

—Yo, interrumpió con calor Roseta, sostengo que papá no podia proceder de otra manera con el hijo de aquel á quien debe su puesto.

—Roseta tiene razon, dijo Curel, con aire pensativo; por otra parte, es cosa de dos ó tres dias... Con solo que pueda procurarme un pasaporte para la frontera... Pero ahí está el busilis. ¿Cómo hacer para obtenerlo?

¡Bah! observó Roseta, eso no es tan difícil que digamos.... Quereis que me encargue del asunto?

—A la verdad, exclamó Curel, esta chica tiene un aplomo!... Pero, si no lo llevais á mal, señorita sin cabeza, decidnos cómo pensais proceder.

—Mañana os lo diré, murmuró la jóven, doblando su costura.

—Bueno, concluyó el conserje, idos las dos á acostaros, que yo voy á dar mi vuelta de vigilancia.

Salió, y Roseta se fué á su dormitorio, que estaba próximo al de sus padres.

Roseta pasó largo rato sin dormir pensando en aquella visita singular que en su casera y poco accidentada vida tomaba poéticos colores. Su imaginacion habia sido viva y precozmente despertada por la lectura de algunas novelas en boga. Esos libros llenos de frases sentimentales, de aventuras caballerescas y de héroes de corazon sensible, habian alimentado en ella una curiosa exaltacion que no es raro encontrar unida á un fondo de sentido práctico y á una intrépida energía en las jóvenes de Barrois. La idea de aquel arrogante mozo, heredero de una de las familias mas antiguas del país que se hospedaba á dos pasos de ella y cuya vida estaba amenazada, hacia trabajar á ese cerebro juvenil. Se entusiasmó con el pensamiento de arrancarlo de las garras del comité revolucionario y pasó una parte de la noche urdiendo el modo de salvarlo.

Al otro dia por la mañana, cuando el señor de Boissimon, con la manta en las rodillas y cuaderno en mano se disponia á continuar su traduccion de Horacio, sintió llamar débilmente á su puerta. Fué á abrir y se encontró cara á cara con Roseta, vestida con un deshabillé de indiana, peinada á la usanza china, con cadejos sueltos que le caian á las orejas.

Llevaba al conde café y tostadas. Le explicó que su madre habia ido al mercado y que la habian encargado llevar el desayuno al huésped.

—Tomad el café caliente, señor conde, para que os quite el frio.

— Gracias, señorita, aunque me lo quitaron esos ojos de cielo.

Roseta se puso colorada, hizo una ligera mueca, y agregó:

—¡Habeis dormido bien, siquiera, señor conde?

—A las mil maravillas; he despertado ya de dia claro con la cabeza tan despejado que me disponia á trabajar.

—¿A trabajar?... y en qué? preguntó con gran curiosidad Roseta. ¿Puede saberse lo que teneis escrito ahí?

—Son versos, señorita Roseta.

—¿Ah, versos! exclamó con grande admiracion. ¡Era poeta!... Otra cosa mas, que aguijoneaba su entusiasmo.

—Sí, señorita, sí, á veces busco alivio contra el aburrimiento alineando líneas y líneas... ¿Quereis que os lea una parte?

— ¡Ah, y cuanto me agradaría! dijo la jóven poniéndose colorada hasta las orejas.

Y diciendo esto se sentó con las manos juntas sobre las rodillas y los ojos puestos en Antonio, que empezó á recitarle una imitacion de la oda á Taliarca:

«Ya visten los montes su blanco sudario; al duro hielo doblega el árbol un altivez; mudo está el arroyo, alba la fuente y del largo curso solo queda un hilo de límpido cristal.

«Al amor de la lumbre acudamos; los cuidados la tornen un sol Y allí el alma y el cuerpo alegremos con un vaso de amigo licor.

«¡Ah, dejemos en paz á los dioses; á los dioses señores del tiempo; y nosotros gocemos del hoy; que el mañana seguro no está...»

Roseta extasiada, alzaba las manos, conmovida por la música de las palabras mas aun que por el sentido de las estrofas.

—¡Qué hermosas poesías! murmuró por fin, se querria estarla oyendo para siempre... ¿Habeis escrito muchas?

—No tantas como hubiera deseado entre los alertas de los descamisados de Bar... ¡Ah! suspiró Antonio, un oscuro rincon, un refugio seguro donde pudiera rimar con la cabeza tranquila seria un paraiso!... pero para eso seria preciso ganar la frontera y no tengo pasaporte.

—¡Yo os conseguiré uno! exclamó Roseta despidiendo llamas de sus ojos.

—¿Vos, señorita?... repuso el asombrado, ¿y cómo os ingeniareis para hacer el milagro?

—Tengo una idea mia propia, dijo ella, apoyando familiarmente el codo en la mesilla donde Boissimon habia dejado la taza... Pasado mañana es Santa Catalina; sabeis sin duda que en ese dia las jóvenes acostumbran vestir de santa á la menor de ellas y pasearla de casa en casa haciendo una colecta que sirve para costear la comida de la fiesta.

—Sí, y ocurre justamente que es uno de los mas alegres recuerdos que conservo de la infancia el momento en que la Santa Catalina, vestida de blanco y coronada de rosas llegaba al salon de casa y nos dirigia su gracioso saludo.

—Pues bien, pasado mañana, mis amigas y yo vestiremos á una niñita de Santa Catalina, y con el pretexto de presentarla, entraremos á la sala donde se reunen los miembros del comité... Géminel ha salido para Verdun, y es el único á quien hay que temer; los demas chillan en grande pero no muerden. El vice-presidente Hussanat no pasa de ser un pobre hombre, á apesar de los humos que gasta y mediante la Santa Catalina lograré sacarle un pasaporte.

—Pero, objetó Antonio, tendreis que dar el nombre y filiacion de aquel á quien se destina el pasaporte... ¿Cómo se arreglaria esto?

—Ahí está mi secreto, contestó ella con maliciosa sonrisa; confiad en mí.

—¡Sois un ángel! exclamó emocionado por el interés que le demostraba la amable jóven.

Y tomándola una mano, se la llevó galantemente á los labios.

Ante aquella inesperada demostracion, Roseta se extremeció, alzó al rostro de Boissimon sus ojos enternecidos, y luego escurriéndose hácia la puerta, se llevó el dedo á los labios y murmuró:

LAS ULTIMAS PRODUCCIONES LITERARIAS EN FRANCIA

Próximamente publicará EL SIGLO las siguientes novelas:

CHARGE D'AME
PAR JEANNE MAIRET

PASION ESLAVA
POR DANIEL LESSUEUR

NEMROD Y C.ª
POR GEORGES OHNET

SOLICITADA

Valioso remate de 32 chacras

El viérnes 20 del corriente Mayo, venderé 32 chacras muy bien situadas, que forman parte de la rica y progresista colonia Cosmopolita, las que se venderán en acciones integradas de 1.ª y 2.ª serie del Crédito Real Uruguayo, por su valor escrito, es decir, á la par.

Venta liberal y en la que pueden hacer magníficos negocios los tenedores de acciones de la citada institucion, y los que no las tengan, pues pueden adquirirlas en plaza.

El viernes próximo 20 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé, por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo, á la venta de estas 32 valiosas chacras, únicas que quedan en la colonia Cosmopolita, que, como sabemos, es una de las mas ricas y florecientes del departamento de la Colonia. Están situadas precisamente en un paraje de inmensa importancia y porvenir, inmediatas á los mejores puertos del ...

Alaba el autor la idea que se ha tenido en muchas ciudades de reservar *en el centro de la poblacion* vastos espacios cubiertos de árboles y céspedes, siendo de desear que penetren en nuestras costumbres los juegos al aire libre, *para niños y adultos*, tan generalizados en Inglaterra; pero en cambio critica acerbamente cierta práctica seguida en muchas ciudades francesas, y en no pocas españolas: «La mayor parte de nuestros boulevares y de nuestras avenidas,—dice M. Leduc,—no responden en manera alguna al objeto que persigue el higienista poblando de árboles las calles de la ciudad, hace esto para sanearlas; pero á causa de su insuficiencia de anchura, los árboles impiden que dé el sol en las casas y se oponen á la aereacion de las mismas, que mantienen en un estado constante de humedad; hacen insalubres las casas que, sin ellos, serían sanas, y el dia en que el público se preocupe de la salubridad, se les derribará, sin duda. Si se quieren vias pobladas de árboles, lo que ciertamente sería excelente, es menester una anchura suficiente para tener en el centro un jardin bien plantado, y á cada lado dos anchas vías para el tránsito rodado.»

De llevarse á cabo los preceptos de M. Leduc relativos al soleamiento y aereación de las casas, sería menester, como se ve, dispersar á los habitantes en una superficie extensísima. Los ayuntamientos cuidarían de favorecer la emigracion de las clases pobres á los arrabales (cuidando de que los tranvías llevasen baratito), y los ricos que quedarían en el *rovell del ou*, gente gotosa, arenillosa, artrítica, nefrítica y neuropática por excelencia, prodrían librarse de sus predisposiciones con el ejercicio que les obligarían á hacer las largas distancias, por más que ¡quién sabe si continuarian como hasta ahora valiéndose de sus berlinas!

Precisa decir ahora que la idea de desterrar á los arrabales á las clases poco acomodadas sería á condicion de que los arrabales estuviesen limpios como una patena. Nada, en efecto, más perjudical que la contaminacion por medio del polvo, y no digamos si hay poco polvo, como quien va de aquí á San Martin de Provensals, por ejemplo. «La viruela, la escarlatina, el sarampion, la pulmonía, la tuberculosis pulmonar, la difteria y gran número de otras enfermedades mortíferas se trasmiten por el polvo en suspension en el aire,» dice M. Leduc, cosa que se comprende sin necesidad de insistir en explicaciones, pues la calle es el gran receptáculo de todos los ...

AGUSTINA Q. DE BELINZON

(Q. E. P. D.)

Falleciò hoy 19 de Mayo de 1892

Juan Belinzon, esposo; Máximo, Lorenzo, Julia, Magdalena, Juan y Angel, hijos; Lorenzo Quartino y Magdalena Achinelli, padres; hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 20 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, Médanos número 156.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

1397-2ed.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

BIBLIOTECA DE UTILIDAD PRACTICA

Auvard—Traité de Gynécologie, 1 tomo.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano— De regreso de su viaje de estudio por Europa, ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 49, casi esquina Andes.—Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vias génito-urinarias.—Consultas: los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa número 518. 669-set.9

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

Colegio anglo-francés

38—Calle Zabala—38

Se dan lecciones particulares de inglés, francés; aleman y latin.

Algunos pupilos y externos todavia se admiten.

H. Kaufmann—A. Bazerque.

203-pm.3ªp.tde.

Vino Oriental Genuino

De superior calidad, procedente de los mejores viñedos de los departamentos de la Capital y Canelones.

En venta en nuestra

Bodega nacional

231—PIEDRAS—231

En cascos á gusto del consumidor.

Soto y Compañia

J TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm dpm.3 ªpág

Aguas Minerales Ferruginosas DE LA PAZ

Estas aguas naturales procedentes de una fuente purísima y cristalina del cercano pueblo de La Paz, contienen en disolucion: hierro, manganeso, carbonatos, etc.; segun análisis practicados por el reputado químico señor Arechavaleta y por el ex-profesor de la Facultad de Medicina doctor José ...

PRECIO $ 2.00 DOCENA

En venta en las principales droguerias y farmacias.

DEPÓSITO GENERAL

EXPRESO AMERICANO — 18 DE JULIO NUM. 4

Establecimiento fundado en 1884 con el único propósito de propagar y vender los productos americanos y especialmente los nacionales.

1131-my.25

GUANACO

Se avisa al comercio que la marca registrada de Fábrica y Comercio denominada

GUANACO

es la propiedad esclusiva de Juan y José Drysdale y C.ª de Buenos Aires, tanto en la República del Uruguay como en la República Argentina, y están resueltos á perseguir con todo rigor de la ley á toda persona que emplea ó falsifique dicha marca.

1339-my.22

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

...

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente.

32-3.ªpág

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	1:000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	300.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

	%
Abona por depósito en cuenta corriente	3
» á retirar con 30 dias de aviso	4
» á plazo fijo de 60 dias	5
» á » de 90 dias	5 ½
» » de 6 meses	6

ZABALA NÚMERO 94

C. D. Cutts, gerente.

31 pm

BAZAR DRUILLET

Calle 25 de Mayo, 279—ex-Bazar Jacob—Calle 25 de Mayo, 279

Se acaba de recibir un espléndido surtido de: **Manchones, cuellitos, esclavinas, boas y cuellos** de las pieles mas finas y raras de **Asia y Australia.**

Calentadores para piés,
Mantas y paraguas,
Chalones y Robe de chambre,
Balijas para viaje,
Ponchos Vicuña,
Impermeables

130 my.26-dpm

THE STANDARD

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

Constituida por ACTAS ESPECIALES de PARLAMENTO el AÑO 1825

Antigüedad—Inmensos recursos—Administracion escrupulosa y económica

Absoluta seguridad, presente y futura.

B. LORENZO HILL—Gerente

133—ZABALA—133 MONTEVIDEO

787-pm.dpm.3ª.pg

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES. MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

SASTRERIA DE R. CAMPOS

Calle de Sarandí esquina Bacacay, bajos del Hotel Español

En esta casa el público encontrará frecuentemente un gran surtido de todo género para el invierno, llegado expresamente para la casa R. CAMPOS.

174 dpm.pm

Especifico Patentado de Learner

CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada ojeva.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri calle 18 de Julio nú...

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-pm

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892.

207-perm.dpm.

"LA PLATA"

Compañia de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

...

Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales— José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Viteili (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañia), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3ª-dpm.

Vino puro de uva

DEL ACREDITADO VIÑEDO AGRACIADA

De los señores R. Gonzalez Moreno y C.ª, se vende en la casa de

J. GRANARA Y C.ª

ZABALA 142 Y 144

AGENTES DE DICHO VIÑEDO

En la misma casa se hallan tambien en venta plantas de 1 y 2 años y sarmientos de parras

CABERNET GARANTIDOS

1289-ag.10-dpm.

SARMIENTOS Y

PARRAS DE HARRIAGUE

Garantidos frescos y en buen estado, con muestras en la Agencia, **Cerrito 84 B.**

Á PRECIOS MODERADOS

VINOS DE HARRIAGUE

garantidos, el análisis de dos químicos existente y á la vista en la agencia de los referidos vinos, **Cerrito 84 B.** *A. Lermitte é hijo.*

147-perm.

Empresa Teatro Solis

En la secretaria de esta Empresa existen disponibles al precio de boleteria, los palcos bajos números 7, 8, 19 y 22 y los balcones números 28, 31, 34, 43 y 45, los que se arrendarán por temporada ó por funcion.

Montevideo, Abril 26 de 1892. *El Secretario.*

1136-my.26

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidrieria y cristaleria; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Unicos agentes en el Uruguay, de las máquinas agrícolas, industriales, etc., etc., de Richard Hornsby & Sons de Grantham, Inglaterra.

Portland marca legítima ELEFANTE.

93-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el juéves 19 se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo, á razon de 2 % al año, y los intereses devengados sobre las acciones de 5 % de 1893, hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduria, calle Rio Negro (edificio provisorio) de 10 á 12 y de 2 á 4, á recojer el cheque para percibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduria se abonará el dividendo sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste, correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Mayo 18 de 1892.

Horacio Garcia Lagos, Representante legal.

1384-jn.18

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Adolfo Freire y doña Gertrudis Baillo de Freire, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Benjamin Pereira* actuario. 1348-my.15-1m.jn.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, por el alguacil con asistencia del actuario se procederá á la venta en almoneda al mejor postor, de una fraccion de terreno situado á inmediaciones del Buceo, en este departamento, con todos sus edificios, galpon de material con techo de zinc, piletas de material, aparatos, cilindros, flejes, pozo manantial con cañerias, aparatos de madera, guinches de fierro, y demas útiles y existencias donde estaba establecida la curtiembre de los señores Miguel Soler y Ca., compuesto el terreno de 12 hectáreas, 2050 metros y 9 decímetros cuadrados, con 234 metros en el costado Este que lindan con Campanella, 280 metras 30 cents. en el costado Nor Oeste por donde linda con don Victor Guani calle por medio, y por el y Sud y Sud Oeste linda tambien con los herederos de don Vicente Rodriguez, arroyo por medio; se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Diego Richie representado por el señor Vicente Nuñez contra Miguel Soler y Ca.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1208-my.4-15p.my.20

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Alfonso D'Angelo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 3 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1111 ab.23-1m.my.22

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Justino Pelegry, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 19 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1112-ab.23 1m.my.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Giuliani, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1114-my.23

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Etelvina Salvanach de Balparda, se va á proceder á la venta en pública almoneda en la puerta de este Juzgado, calle de Cámaras número 182, con asistencia del alguacil y del actuario del mismo y en la forma de estilo, de un fraccion de terreno situada en la estacion Treinta y Tres con los edificios y demas mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de doce y media cuadras cuadradas, lindando por el Norte calle vecinal por medio con don Juan Garcia; por el Oeste con camino público; por el Este con las chacras del Manga, y por el Sud con don Santiago Parodi. La venta se efectuará el dia tres del próximo mes de Junio, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que el bien relacionado ha sido tasado en la suma de cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos diez y seis centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos teaceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta oblar la cantidad de doscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 17 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1379-my.18-17p.jn.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña Maria Rafaela Reyna, se emplaza á todos los que se consideren con derecho á la cantidad de cinco mil pesos oro, importe de una letra al portador contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número 54,626, vencida el dia 8 del corriente, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.— *Justo P. Linares*, escribano público. 1306-ym.12-1m.jn11.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita á todos los acreedores del concurso del señor don Calixto Martinez Buela para la reunion que tendrá lugar el dia veintitres del corriente á las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado de lo Civil de tercer turno calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1240-my.6-17p.my.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mateo Barrios, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 13 de 1892. *Benjamin Pereira*, actuario. 1330-my.14-1m.jn.13

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Gonzalez de Escardó, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1038-ab.13-2m.jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores de don Julio S. Netto, para la junta que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las dos de la tarde en la sala de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1273-my.8-11p.my.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se convoca á los acreedores de don Alcides Montero, para la junta general que á objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156. Se previene á los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 3 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1244-my.6-13p.my.19

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Antonini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Octavio Boffa, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1178-my.1.°-20p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Celestino Sabaté, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1319-my.13-11p.my.24

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Dall'Orso, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 67, el dia 23 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder á la verificacion de créditos y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Mayo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1390-my.19-5p.my.23

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se sita á todos los acreedores del concurso formado á don Gaudencio Guglielmetti, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Miguel Isuzta, domiciliado en la calle Uruguay esquina Gaboto, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1391-jn.6

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Miguel H. Recalde, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1320-my.12-11p.my.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de Saroldi (hijo) y Peluffo, está de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1332-my.14-11p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Appaz, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1334 my.14-11p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Jaime Godoy, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Mayo 13 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1333-my.14 1m.jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don José Maria Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado por los acreedores nombrados para informar sobre los balances presentados en el incidente sobre moratoias.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1369-my.17.7p.my.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.° de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Moiriat, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Roque Cazaux y Hermano, en la calle de Misiones núm. 133, dentro de treinta dias.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1099-ab.22-1m.my.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en la calle de Sarandí núm. 245.—Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1250-my.6-1m.jn.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos os acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1271-my-8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Irisarri y Otero, habiéndose nombrado como interventores durante las moratorias á los señores don Juan Shaw y Barclay Mackintoch y C.ª, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1282-my.10-10p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Tomás Zaffaroni, domiciliado en la calle Yaguaron esquina Soriano, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 14 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1347-my.16-20p.jn.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí para la reunion que tendrá lugar el treinta del corriente con el objeto de nombrar Síndico definitivo en reemplazo de los señores Pareja Hnos. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109, á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1381-my.18-12p.my.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del C. de Procedimiento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gertrudis Deaz de Sisto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1279-my.10-1m.jn.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Piana, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo nueve de mil ochocientos noventa y dos.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1295-my.11-1m.jn.10

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber la apertura de la sucesion de don Estéban Maraboto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1258-my 7-1m.jn.6

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

Juzgado L. Departamental
DE ARTIGAS

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrare, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Pasogro Ucet*, escribano público. 1082-ab.19-2m.jn.19

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

Debiendo empezar la revisacion de los Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro del corriente año, el dia 20 del presente mes, segun se ha dispuesto por la Superioridad, se previene á los señores contribuyentes que hayan presentado en la oficina los justificativos del pago de uno y otro impuesto, por el año ppdo., para satisfacerlos en el corriente año, sin haberlo verificado todavía, se sirvan regularizar sus atrasos antes de la fecha 20 de Mayo citada, para no incurrir en las penas que las leyes respectivas imponen con relacion á los morosos.

Montevideo, Mayo 7 de 1892.

my.20 *D. Felippone.*

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias viernes 20 y mártes 24 del corriente mes, á las 8 p. m. en el local del Colegio de Escribanos, calle de Soriano núm. 99 a, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Eduardo Gonzalez Perez.

Montevideo, Mayo 17 de 1892.

Francisco M. Castro, Secretario.

1373-my.20

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de la manufactura de metales de Bendorf-Arthur Krupp-Imperio Austro-Húngaro, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de tres marcas de fábrica y de comercio que la referida fábrica usa en la manufactura de metales y que se describe cada una por un «Oso» en diferentes posiciones.

Montevideo, Mayo 14 de 1892.

1342-jn.23 *Justo R. Pelayo.*

De acuerdo con la superior resolucion recaida en la nota de esta oficina de fecha 23 de Abril ppdo. sometiendo á la superioridad una nómina de los señores concesionarios de privilegios de invencion que no han abonado las cuotas anuales que les corresponde abonar por razon de sus concesiones, los señores que á continuacion se expresan se presentarán á esta oficina, en el término de veinte dias contados desde esta fecha, á justificar el pago de las referidas anualidades, bajo pena de pérdida ó caducidad de sus respectivas concesiones de acuerdo con el artículo 9.° de la ley vigente sobre privilegios industriales:

Bautista Molné, concesionario de un privilegio para fabricar guano.

—Alberto Vasarhelyi, representado por Ernesto Quincke, concesionario de un privilegio para una máquina de fabricar manteca.

—Cárlos Paganini, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Contador Paganini.»

—Adolfo Feuzon, representado por Enrique Garet, concesionario de un privilegio para una máquina sembradora combinada con arados.

—Nicolás Mandarano, concesionario de un privilegio para una máquina de cortar hojas de tabaco.

—Juan J. Blanco, concesionario de un privilegio para un sistema de marcacion para ganado mayer.

—Enrique Steven Petit y Enrique Steven Bresson, representados por Enrique Gil y Bañales, concesionarios de un privilegio para un aparato denominado «Eléctro-aviso contra incendios.»

—Adriano Herment, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Mosquitero Joya.»

—Juan M. Mengelle Mouret, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Amasadora Mouret.»

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoras en la fabricacion del gas para alumbrado por medio del aparato que se describe.

—Francisco Vargas Guzman, concesionario de un privilegio para un sistema de transportes y mudanzas denominado «Mecánica Uruguaya.»

—Cárlos Gustavo de Laval, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para una «Desnatadora de manos.»

—Claudio Solanes y Soler, concesionarios de un privilegio para un sistema Solanes para lavar lana.

—Luis Goumand y Ca., representados por Gabriel Durante, concesionarios de un privilegio para una máquina destinada á la hechura de cajitas para cerillas y de otras clases.

—Pedro Cóudor y Ca, concesionario de un privilegio para un sistema de cartas anunciadoras.

— Juan Bühring, representado por C. Brandes y Ca., concesionario de un privilegio para un filtro carbon asbesto rápido de Bühring.

—J. M Lavigne, concesionario de un privilegio para una máquina destinada á fabricar automáticamente toda clase de cajas de carton y papel, y especialmente cajitas para cerillas fosfóricas.

—Rafael Mulet, concesionario de un privilegio para un receptáculo destinado á contener basuras.

—C. H. T. H. Havemaun y A. Berwick Cuninghan, representados por Cárlos Garet, concesionarios de un privilegio para mejoras en el procedimiento de extraccion de oro, plata y plomo, de sustancias que los contengan.

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoramientos en la fabricacion de gas de iluminacion y de aparatos empleados en los mismos.

—José Weisse, concesionario de un privilegio para un sistema de construcciones.

—Aloys Wirsching, representado por Roque Garcia y Santos, concesionario de un privilegio para un indicador eléctrico automático.

—Schnabl y Ca., representados por Pablo Ferrando, concesionario de un privilegio para un sistema de anteojos y lentes con céntricos perfeccionados.

—Fortunato M. Marengo y Ca., concesionarios de un privilegio para un sistema de carnes fritas.

—Martin Enrique Rumpf, representado por L. B. Supervielle y Ca., concesionario de un privilegio para un sistema de máquina de coser y bordar.

Jorge F. Strawson, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para mejoras en aparatos para distribuir semillas, abonos y otras sustancias sólidas ó líquidas, sobre la tierra ó los sembrados.

—Cárlos de Tomasi, concesionario de un privilegio para un sistema de puertas.

—Marcelino F. Castelnau, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para un procedimiento y aparatos perfeccionados para tratar varios minerales mezclados ó compuestos, en vista de separarlos segun la respectiva densidad de sus componentes.

Montevideo, Mayo 2 de 1892.

Justo R. Pelayo, Director.
Juan Chacon, Secretario.

1268-jn 3

REMATES

José B. Gomensoro

Del nicho número 305 A—En el segundo cuerpo del Cementerio Central—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 20 del corriente, á las 3 en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su propietario:

El nicho número 305 A del segundo cuerpo del Cementerio Central.

El pago se hará al hacer la transferencia.

1359-my.17

José B. Gomensoro

De una chata de fierro de 77 toneladas de registro.—El remate tendrá lugar en el muelle de la Aduana

EL SABADO 21 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden y cuenta de los interesados.

Una chata de fierro, número 15, de 77 toneladas y 70 centésimos. Mide 23m80 de eslora, 5m55 de manga y 2m20 de puntal.

La venta es al contado, al recibir la escritura y los gastos de ésta por cuenta del comprador.

1308-my.12

José B. Gomensoro

De una casa-quinta situada a dos cuadras de la Avenida 19 de Abril.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 3 y 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa quinta que consta de 6 piezas con tirantería de hierro, cocina, algibe, letrina, gran patio con baranda de fierro; está pintada al fresco y tiene un jardin y árboles.

El terreno que es esquina mide un área de 1200 varas cuadradas y da frente á las calles General Flores y Atanasio Aguirre.

La situacion no puede ser mas importante, pues se encuentra á dos cuadras de la Avenida 19 de Abril y la misma distancia de la Legacion Argentina.

Títulos buenos

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

1309-my.12

José B. Gomensoro

De un importante terreno con árboles frutales, viñas, etc., con frente al camino 8 de Octubre, á dos cuadras despues del Hospital Italiano, pasando por su fondo la calle del Cármen.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 3 p m., remataré á la mas alta postura, sin base, este importante terreno que tiene cerco de ma erial, arboleda frutal, viñas y en la posicion mas bonita de este camino, por su altura y rodeada de quintas importantes.

Mide 32 varas 25 de frente al camino de la Union (8 de Octubre).

38 varas 52 en el frente á la calle Cármen.

137 varas 37 en la línea Sud y 147 varas 26 en la del Norte, formando un área de 4872 varas cuadradas.

La buena situacion de este terreno y la ventaja de dar frente á dos calles que se presta para dividirse en mas solares, hace que llame la atencion de los que quieran colocar bien su dinero.

Títulos buenos

El comprador dará 300 pesos en garantía

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

1346-my.15

Rafael Ruano y Ca.

De una valiosa esquina en la Avenida General Rondeau y Lima, lindando con el gran edificio de Marexiano hnos., localidad de gran porvenir.

EL DOMINGO 22 á las tres en punto de la tarde remataremos al mejor postor y al contado, por division de sociedad en condominio.

Esta preciosa y valiosa esquina de 30 varas de frente al Este á la Avenida General Rondeau, por 20 varas de frente al Sud á la calle Lima, con cerco y adoquinado pagos. 1327-my.14

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

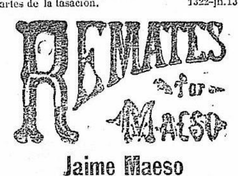
De los armazones, mostradores con mármol, divisiones de cedro, divanes, cuatro grandes espejos, un reloj, etc. —De la confitería y café Excelsior— En la calle 25 Mayo núm. 343 y 347, entre las calles Ituzaingó y Cámaras.

EL LUNES 23 á las dos de la tarde venderemos por mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de Juan Vallari, co con la viuda de Soro é hijo, por cobro de pesos

Tasacion

Un armazon con frente de cedro, vidrieras, cajones, incluso una division de cedro con vidrios.	$ 180 00
Un mostrador de cedro dividido en dos piezas, con chapa de mármol. . . .	» 70 00
Dos divanes tapizados, peluche. . . .	» 20 00
Cuatro espejos á $ 30 cada uno . . .	» 120 00
Un reloj sobre el armazon	» 8 00
	$ 398 00

Debiendo el mejor postor cubrir las dos terceras partes de la tasacion. 1322-jn.13



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—De varias fracciones de terreno en los Pocitos, Cordon, etc.—Todas ellas muy importantes, sobre las cuales llamo la atencion de los especuladores, pues la oportunidad es magnífica.

El SABADO 21 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé al mas alto precio por lo que den, de mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro Garzon, y en los autos seguidos por don Aquiles Ferriolo con don Luis Tavolara, las siguientes fracciones de tierras, todas ellas en detalle y al mas alto precio.

Primer lote—Una fraccion compuesta de 25,000 varas, situada en los Pocitos en su mejor y mas valiosa situacion, antes de llegar á los baños y rodeada de las mejores casas-quintas de aquella pintoresca localidad, teniendo 103 metros 20 cents. de frente al Nord Este sobre el camino conocido por Punta Brava, por el Norte 273 metros lindando con los esposos Alfonso Chardule y Filomena Rosion por el Sud Este, que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez y por el fondo con don Julian Iston.

Segundo lote—Dos solares de terreno en los Pocitos, señalados con los números 15 y 16, compuestos ambos de 1260 varas, teniendo 21 metros de frente al Sud sobre el camino Pereira por 42 metros 95 cents. de frente al Norte, lindando con don Adolfo Amaya y doña Pilar Frugatti, por el Este con doña Concepcion Amaya y por el Oeste con don Cesáreo Villegas.

Tercer lote—Una fraccion de terreno ó sean los solares 4, 5, 6 y 7 de la manzana letra B, del Barrio Artigas, compuestos de 1475 metros 76 cents. que se deslindan así: 34 metros 36 cents. de frente al Nord Este, al camino que va á los Pocitos por 42 metros 95 cents. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al Sud Este á la calle San Martin, por el Nord Oeste linda con el solar número 3 y por el Sud Oeste con los solares 8 y 12.

Cuarto lote—Un solar situado en los Pocitos, manzana número 16, compuesto de 10 metros 737 milits. de frente al Nord Este sobre la calle Masoneria por 42 metros 45 cents. de fondo, lindando por el Sud Este con Pedro Gairet, por el Nord Este con Eugenia Bejar de Pallás y por el Sud Oeste con Andrés Varela, Jose Sara y José Alvarez.

Todos estos lotes los venderé al mejor postor en el paraje indicado y uno á uno.

La gran fraccion de 25 mil varas, está perfectamente bien dividida en solares sobre calles muy centrales de aquella localidad.

El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros detalles ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo 388. 1237-my.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la propiedad calle Vazquez número 78, compuesta de siete piezas, dos patios, algibe y demás comodidades, tasada en la suma de 4050 pesos, 2/3 partes, base para vender, 2700 pesos.

EL SABADO 21 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion, ciudadano don Romeo Aprile y en los autos seguidos por la Empresa de caños maestros con la señora doña Maria B. de Barreiro, en presencia del señor escribano y alguacil del Juzgado, á la venta de la indicada propiedad por un precio que exceda á las 2/3 partes de la respectiva tasacion y que son 2700 pesos.

Esta propiedad es central, buena y su tasacion es muy baja.

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, á mi escritorio 25 de Mayo núm. 388. 1221-my.4

Jaime Maeso

Valioso remate de dos magnificas chacras, en los alrededores de la ciudad, una de ellas con frente á la calle Goes, macadamizada, antes de llegar al camino Corrales, tambien macadamizado, y distante apenas cinco cuadras de la calle Larrañaga.—Todo lo mejor que puede ofrecerse como chacras centrales y de indiscutible porvenir.—La venta es terminante al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.—Léase el siguiente detalle del área y demás que se le relaciona.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á las 2 de la tarde, y en el mismo lugar de su ubicacion venderé al mas alto precio dos valiosas chacras cuya ubicacion precisa y área es la siguiente:

1.ª *fraccion*—Chacra compuesta de un área total de 146,952 varas cuadradas, lindando por el Norte con el palomar conocido por de Berro; por el Oeste camino por medio con Juan Mancenarán y por el Este con Juan de Agustini. Esta valiosa fraccion tiene dos buenos frentes, el primero sobre un camino que arranca del de Goes, donde está el almacen del Potrillo, y el segundo sobre otro camino que corre paralelo al citado de Goes. Tiene pozos manantiales, algunas mejoras y la tierra es riquísima. Se hace notar que no tiene contrata de arrendamiento, estando á disposicion del comprador.

2.ª *fraccion* con tres buenos frentes, compuesta de 115,124 varas, teniendo su primer frente sobre la gran arteria de Goes (macadamizada), el segundo sobre el camino á que da tambien frente la anterior chacra, y el que arranca de la citada arteria Goes y el último sobre el camino á que da tambien frente la anterior chacra y el que corre paralelo al de Goes, de manera que estas chacras lindan calle por medio, teniendo la primera fraccion solo dos frentes y la segunda tres frentes.

La situacion de esta última chacra, su gran área, la circunstancia de tener tres frentes, su proximidad á la ciudad, le dan un prestigio extraordinario que no debe pasar desapercibido por los especuladores en tierras.

La grande y siempre transitada arteria conocida por camino Goes, tiene una importancia extraordinaria y todos los terrenos que dan frente á ella, son solicitados con preferencia.

La forma de estas chacras permite su subdivision en pequeños lotes, barrios, etc., detalle que no debe escapar á los especuladores en tierras.

El conocido almacen del Potrillo, que tiene frente al camino Goes linda calle por medio con la segunda fraccion, encontrándose la primera en la misma línea en que está situado el almacen de la referencia.

La ubicacion de las dos chacras no puede ser mas central é importante, pues se encuentran rodeadas por muchas y valiosas quintas, y están situadas una de ellas la que tiene frente al camino Goes, dos cuadras antes de llegar á la conocida quinta de Berro, y la segunda fraccion linda con la indicada quinta de Berro.

Garanto que la venta es liberal, al mejor postor y que los terrenos no pueden ser ni mas centrales ni mas rica su tierra, y llamo muy formalmente la atencion sobre la importancia de este remate.

Los tableros indicarán su ubicacion precisa. Títulos perfectos.

El mejor postor postor de cada chacra consignará 300 pesos. Por otros informes, 25 de Mayo 388. 1300-my.11

Jaime Maeso

De una grande, nueva y valiosa propiedad, esquina con frente á la calle Rivera núm. 496 esquina á la de Julio César, con un hermoso frente de 20 metros 70 centímetros sobre la primera, por 60 metros y 13 centímetros de fondo, que por ser esquina son tambien de frente sobre la segunda. Area total 1678 varas 70 cents. La casa es elegante, moderna y sólidamente construida y el terreno del fondo tiene cerco y muchas plantaciones.

Esta propiedad tiene una contrata de arrendamiento con la Direccion General de Escuelas á razon de sesenta pesos mensuales. Tasada en 6.000 pesos; 2/3 partes, base para principiar el remate, 4.000 pesos. Costó 15.500 pesos su sola edificacion. El tranvía que va de los Pocitos al Buceo y Union pasa por su frente y una multitud de lindas casas, quintas y jardines, rodean esta valiosa propiedad. Como negocio serio y lucrativo no puede ofrecerse nada mejor.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé una vez cubierta la indicada base de 4000 pesos, de esta grande propiedad con hermosos salones, altos y ventilados al frente y gran número de dormitorios, patios, aguas corrientes, algibe, cocina, etc. Dista cuatro cuadras de la estacion del tranvía de los Pocitos, tiene tranvía y empedrado al frente y está rodeada de una numerosa edificacion. Vuelvo á insistir recomendando este remate como una verdadera especialidad en su género. No hay que hacer ninguna clase de reformas en ella

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 $. Detalles al escritorio, 25 de Mayo núm. 388. 1292-my.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la valiosa esquina calle Caiguá números 54 y 56 y Chaná números 54 y 56, frente moderno elegante, dividida en dos cuerpos, siendo el primero la esquina para casa de negocio y el segundo casa para familia. La construccion es sólida y muy buena — La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

Debe prevenirse que los gastos de escritura, en los que van comprendidos los derechos del Escribano autorizante, serán de cuenta del comprador.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Mayo á las 3 de la tarde. Es una propiedad muy buena y sólidamente construida, hecha á todo costo La venta se efectuará de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don José Llopar contra don Juan Bursa, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta. 1205-my.3

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un valioso, grande y central terreno, con todas las mejoras que contiene, con frente á las calles Asilo, Durazno é Isla de Flores.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situado á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados, igual á nueve cientas diez varas cuadradas setenta y nueve décimas, lindante por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares números 6 y 14; por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno. 2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares señalados en el plano correspondiente con los núms. 4, 5, 6, 13 y 14, situado tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientos cuarenta y tres metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de sobras fiscales, forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con la calle del Durazno; por el Sud con la de Isla de Flores; por el Este con e ejecutado y por el Oeste con don Estéban Bettini. La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el domingo 22 del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta, oblar el diez por ciento del precio de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 3 de Mayo de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1238-my.5

Jaime Maeso

De una buena casita con frente á la calle Lavalleja núm. 38, cómoda, central, en perfecto estado, con tranvía á su frente y venta sin base, al mas alto precio, obligado y por lo que den. Garanto que es una buena casita y que como colocacion de dinero es inmejorable.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á la una de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casita, compuesta de varias piezas, dos patios, bonito frente, cocina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc. Su situacion es central, con tranvía al frente y rodeada por bonitas casas. La venta es obligada, pues hay que venderla de cualquier modo.

Ruego puntualidad, pues como tengo ese dia cinco importantes remates, no puedo permanecer allí mas tiempo del necesario para sacrificar esta casita.

Títulos buenos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ocúrrase al rematador, calle 25 de Mayo núm. 388. 1353-my.17

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras. En el departamento de Paysandú, hoy de Rio Negro, campos de doña Clara García de Zúñiga con frente al rio Uruguay.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y nueve del entrante, á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la cuchilla de Bella Vista ó de Haedo, que divide dicha con don Cárlos Croker; por el Este con arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el del Uruguay y en parte con una suerte de estancia re... por los señores Artagaveytia y Canto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ocho mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara Garcia de Zúñiga.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 1050-ab.14

Julio R. Alvarez

Atencion tenderos y camiseros

EL VIERNES 20 del corriente á la 1 en punto daré principio á la venta de todas las existencias de la fábrica de camisas del señor Salvador Carbonell, sita en la calle Andes núm. 217, por conclusion de negocio—A saber: máquinas de cortar camisas, máquinas de coser, cantidad de camisas hechas y cortadas, útiles para el ramo, cajas vacías, mostradores y armazones. 1367-my.17

Francisco Gibbs

JUDICIAL

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil el dia 19 de Mayo próximo, en la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa, á las tres de la tarde, con asistencia del señor escribano actuario de dicho Juzgado, venderé al mejor postor, el campo de don Manuel Pereyra, sito en las Conchillas, departamento de la Colonia, segun lo dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entretanto á las 3 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Francisco Gibbs asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un establecimiento de estancia, comprendiendo terreno, edificios, muebles alambrados y demas mejoras que existen, cuyo campo se halla ubicado en el departamento de la Colonia en el paraje conocido por las Conchillas y se compone de una extension superficial de 3718 cuadras 6807 varas y 56 décimos cuadrados ó sean 2743 hectáreas, 9438 metros y 40 decímetros, lindando por el norte con don Antonio Diaz Sormesti, por el sud con el Rio de la Plata, por el este con los señores Lausen y por el oeste con el arroyo de las Conchillas de San Francisco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de $ 1,500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue sociedad Mandato y Préstamos y Agencia del Rio de la Plata y don Augusto Hoffmann contra don Manuel F. Pereyra sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Esta valiosa propiedad, Puerto de las Conchillas, con una Sub-Receptoría para las operaciones de importacion y exportacion, un futuro pueblo entre la ciudad de la Colonia y el Carmelo, en el que llegan con itinerario fijo, de esta ciudad, el vapor *Labrador* y de Buenos Aires el *Lafayette*, está arrendado hasta el 31 de Mayo de 1893, con opcion el arrendatario por tres años mas, en 8100 pesos como mínimum por 30,000 toneladas de piedra y 1800 de arena, aumento 25 centésimos por 100 adoquines, 15 cents. la tonelada de piedra Bruta y 5 cents. la de arena. Con un muelle de 250 varas de largo, 8 vs 80 de ancho, vía férrea de 5 kilómetros, con locomotoras y demás accesorios, alambrado por tres frentes, casas, galpones, etc.

Este campo tiene una servidumbre de paso con doble vía férrea por 10 años, la que se prolongará hasta la gran Colonia Ombúes de Lavalle, trayecto que dará mas vida á ese nuevo centro que limita con las propiedades de los señores Gil, estancia de San Juan, Garcia Montt, Bell y otros establecimientos y centros agrícolas.

Esta propiedad fué tasada en $ 190,000; hoy se venderá al que mas ofrezca.

El rematador llama la atencion de los capitalistas de aquí, Buenos Aires y el Brasil, pues canalizado el canal Oriental podrán fondear vapores de gran calado en el expresado muelle. 1117-ab.24

Francisco Gibbs

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 en punto, venderé al mejor postor la importante manzana letra G de la Playa, con sus grandes muros, terraplenada y preparada para edificarla, cuyo frente adequinado por el Oeste da sobre la Avenida General Rondeau (entes Ibicuí) segun lo dispone el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos á nombre de Banco Británico de la América del Sud contra la Sociedad Mercado de Frutos del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca, sé va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de la manzana G tres de los terrenos de la playa de la Aguada de esta ciudad, compuesta de un área superficial de siete mil cuatrocientos cinco metros noventa y ocho centímetros cuadrados, con ochenta y seis metros veinte y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Guatemala, ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Este sobre la calle del Cuareim, ochenta y seis metros veinte y dos centímetros en la línea del Sud sobre la calle Venezuela y ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Oeste sobre la calle Ibicuí Los títulos de propiedad del bien descrito, se encuentran depositados en las oficinas del Banco Nacional á disposicion de los interesados. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia veinte y cuatro del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de seiscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1265-my.8

Cárlos D. Duran

EL VIERNES 20 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61—Por órden del Crédito Real Uruguayo, notable remate liberal de **32 chacras** que forman parte de la Colonia Cosmopolita, inmediatas á los mejores puertos del Rio de la Plata y Rosario, con muy fácil y barato acceso para poder embarcar sus productos y con frente todas ellas á caminos de importancia abiertos al tránsito público y los que van en todas direcciones.

32 chacras de diversas áreas, y muchas de ellas linderas las unas con las otras, de manera que se puede tomar el área que se quiera, pagaderas en acciones de la 1.ª y 2.ª serie integradas del Crédito Real Uruguayo *por su valor escrito*.

Magnífica y especial oportunidad para los tenedores de acciones de esta institucion. No puede ofrecérseles mejor oportunidad para colocar bien sus acciones y adquirir chacras de verdadero porvenir.

Recomiendo se lea el siguiente detalle de estas 32 valiosas chacras:

Primer grupo—Formado de 8 chacras contiguas núms. 537 al 539, 579 al 581, 622 y 623, compuestas en su totalidad de 162 cuadras y 6272 varas cuadradas, con alambrado de 6 hilos en perfecto estado y postes de madera dura y con excelente tierra para labranza. Tiene una gran cantera de granito.

Segundo grupo—Formado de cuatro chacras números 419 y 460 al 462, compuesto en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas cuadradas, con alambrado en la parte Norte de cinco hilos y postes de madera dura, cruzadas por un gajo del arroyo Cufré.

Tercer grupo—Formado de cuatro chacras números 408, 409, 451 y 493, compuestas en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas, alambradas en parte á cuatro hilos y postes de madera dura, cruzadas por un gajo del arroyo Cufré y con inmensa cantidad de álamos y mimbres. Su tierra es tambien riquísima para la labranza.

Cuarto grupo—Formado de cuatro chacras números 651 al 654, compuestas en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas, alambrados en su totalidad, postes de madera dura y cruzadas en parte tambien, por un gajo del arroyo Cufré.

Quinto grupo—Formado de cinco chacras números 160 al 162, 202 y 203, compuestas de 74 cuadras y 1570 varas, alambrados con cinco hilos, y postes de madera dura y piques de tea.

Sexto grupo—Formado de cuatro chacras números 38, 80, 1148 y 1149, compuestas de 85 cuadras y 3778 varas. Estas cuatro chacras se encuentran á la desembocadura del Rosario en el rio de la Plata, donde forman barra el rio Rosario y el arroyo Cufré, estando rodeadas en su casi totalidad, al extremo de parecer una isla. Sus tierras son riquísimas para la labranza y su posicion es muy elevada, siendo por lo tanto muy pintoresca.

Séptimo grupo—Formado de tres chacras números 456 al 458, compuestas de 60 cuadras y 9852 varas. Estos chacra las cruza por su centro un gajo del rio Rosario, existiendo á sus costados un monte de sauces, mimbres y álamos.

Con los anteriores datos ya se habrán podido formar una idea exacta de la importancia y del porvenir de estas 32 chacras, que venderé al contado en acciones integradas de 1.ª y 2.ª serie del Crédito Real Uruguayo por su valor escrito, bajo las siguientes bases:

1e grupo, cada cuadra, 107 pesos.
2.° grupo, idem idem, 55 pesos.
3er. grupo, idem idem, 62 pesos.
4.° grupo, idem idem, 65 pesos.
5.° grupo, idem idem, 60 pesos.
6.° grupo, idem idem, 170 pesos.
7.° grupo, idem idem, 50 pesos.

Como se vé las bases no pueden ser mas infinitamente bajas, si se tiene en cuenta no tan solo la bondad de la tierra de estas chacras, su situacion valiosa, inmediatas á los mejores puertos del Rio de la Plata y del Rosario, y al precio que hoy se pueden adquirir las acciones en plaza.

Segun se puede ver por el plano respectivo, á disposicion de los interesados en mi escritorio, casi todas las chacras tienen á su frente buenos y magníficos caminos.

Se encuentran rodeadas de gran vecindario, muchísima poblacion y es un centro de trabajo y progreso, como lo es indudablemente la Colonia Cosmopolita.

Por mas detalles, ocurrir á mi escritorio ó á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo número 345. 1239-my.5

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Cuareim núm. 216—Perteneciente á don Daniel Dalh, segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Eugenio Lasnier contra don Daniel Dalh, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder al remate almoneda por el martillero don Leoncio Milhas, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, de una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana núm. 82 de la nueva ciudad, compuesta de diez metros setecientos treinta y siete centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cuareim, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número 216, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este por donde linda con la sucesion de don José Marino; por el Norte con don Juan Haquet, don Juan Barromeros y los señores Silva y Alverdi, y por el Sud con los sucesores de don Juan Francisco de la Serna, formando una extension superficial de seiscientos veinticinco varas cuadradas, equivalentes á cuatrocientos sesenta metros diez y siete decímetros cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en la misma propiedad relacionada, el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 14 de Mayo 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1343-my.15

José Cabal

JUDICIAL

De 4229 metros 58 decímetros de terreno, divid... en 8 solares... situado sobre importantes calles Colonia y Cármen, á los f... de las casas que fueron de los señores Par... y Rous, hoy de la Compañía Nacional.

Todos los solares deslindados por el agrimen... don Benjamin Conde, cuyos planos y títulos... á disposicion de los interesados en el Juzgado... tercer turno, calle Cámaras.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos... LUNES 30 del corriente Mayo á las 3 p. m.

Mas datos, en mi casa Cámaras 145.

Hé aquí el edicto:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion... señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doc... don José L. Vila, en los autos promovidos por... Julio Maillhos contra la sucesion de don José C... pinteros, por cobro de hipoteca, se va á pro... por el martillero don José Cabal, con asistencia... alguacil y del actuario del Juzgado, al remate... de los siguientes bienes: Primero—Siete... lares señalados en el plano respectivo con la... A B C D E F y F; los tres primeros con frente... calle del Cármen y los tres restantes á la de... nia, comprendidos dentro de una fraccion de... no, ubicado en las Tres Cruces, jurisdiccion de... departamento y encerrada dentro de los siguientes límites:—Por el Noroeste con la calle del Cárm... por el Sud-Este con la calle de Colonia... Este linda con la sucesion Benvenuto y por el... Oeste con don Santiago Gimenez, formando... con una extension superficial de tres mil... diez y ocho metros veintisiete decímetros... dos, equivalentes á cinco mil treinta y cuatro... ras once décimas cuadradas. Segundo—Siete... lares señalados en el mismo plano con las le... G y H, comprendidos dentro de otra fraccion... tuada en el mismo paraje de las Tres Cruces... ...de Crédito y Obras Públicas, por el Nor... la calle de Colonia y por el Sudeste con la... Compañía, formando un área superficial de... los once metros treinta y un centímetros... dos, equivalentes á cinco mil novecientos... el dia treinta del corriente á las 3 de la tarde y... mejor postor, quien deberá oblar en el acto... su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1351-...

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 22 de Mayo de 1892, á las 2 p... importante remate de terrenos por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria, con frente... **la calle del Pastor** haciendo esquina á la... **lle de los Corrales** que va á desembocar á... **gran avenida 18 de Julio**, frente á las **Tres Cruces**. Estos lotes situados sobre... mas media cuadra de la **calle Figurita**... rodeados de preciosas quintas y numerosas... por su proximidad al Barrio Reus, Barrio... ...

...Los trenes gratis de ida y vuelta... conducirá á la concurrencia... Por planos y mas detalles ocurrir á la... ...y 99 y calle Piedras 356.

Alberto Salvagno y Ca

De ricos juegos de sala, dormitorios, alhajas... comedor, mesas de fantasía, espejos, etagere... bles nuevos y usados y mercaderías generales... nuestra casa, Sarandí 168 y 172 entre Misiones... Zabala.

EL SABADO 21 del corriente, á la una en... venderemos gran cantidad de artículos generales... á las tres muebles y muebles.

Nota—La casa anticipa dinero, sobre muebles... completos, muebles en general y en todo... que represente valor. 1304-...

Alberto Salvagno y C

Del rico mobiliario que adorna la casa habitada... del ingeniero señor don Allan Unfern.

En oportunidad detalles. 1365-...

Alberto Salvagno y C

De todo el rico mobiliario que adorna la casa... del señor don José Weysse, por haber... tado para Buenos Aires—Calle Agraciada... ro 419.

EL DOMINGO 22 del corriente, á la una... to, venderemos por cuenta y órden de quien... ponda, todo el rico mobiliario que adorna... don José Weysse y cuyo detalle es como...

Salon—Un gran juego sala forrado en... piel, compuesto de 9 piezas de rica fantasía, un piano... zadas Pleyel, pedestales con mármoles... una rica consola, cuadros al óleo, alfombras... juego toros cortado, galerías, sillas,... sas tripe... ...

Primer dormitorio—Un gran juego de... hamburgués de nogal de Italia, compuesto... camas gemelas, ropero tres cuerpos espejos... ...

Segundo dormitorio—Dos camitas nogal... ...de porcelana, alfombrado, etc., etc.

Tercer dormitorio—Un rico juego francés... ...

Comedor—Un rico juego comedor... Vieux Gene, compuesto de dos aparadores... ...

Escritorio—Una rica biblioteca francesa... ...

Patio—Un juego vestíbulo, plantas, ...

NOTA—La casa podrá visitarse el dia... desde las 10 a. m. á 10 p. m. y el dia... desde las 8 a. m. en adelante. 1391-...

Por José Maria Ca...

Importante remate—Al mejor... para pago de hipoteca, del terreno... situado en la villa de la Union... Plata (antes del Pantanoso).—Títulos... EL DOMINGO 22 del corriente, á las... de la tarde, venderé en remate público... oferta, un magnífico terreno, ubicado... Plata (antes Pantanoso)... ...

Alejandro Montaut...

DE MUEBLES

EL DOMINGO 22 del corriente á la una... to.—De los ricos y lujosos muebles que... casa calle Buenos Aires núm. 196... don Theodoro Greschen, por ausentarse... del país.

La casa estará en exhibicion el sábado... 10 p. m.

El jueves detalles. 1371

A. B. Castellanos y...

EL VIERNES 20 Y SABADO 21... casa calle Cerrito 187... A la una... ...